

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 192/06.

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 192/2006 a instancia de LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA contra don LUIS CARLOS ROJO TORIBIO, doña ROSA MARÍA BARCENILLA REVILLA sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Finca: Urbana numero 56.

Vivienda tipo T, al lado Sur, en la planta bajo cubierta, con acceso por el portal número 1 del edificio PEÑA SAGRA, en la Urbanización BEZANA LAGO, Unidad UAU-1, de calle Respuela de Santa Cruz de Bezana. Superficie construida aproximada, 123 metros 96 decímetros cuadrados, más 55 metros cuadrados de terrazas.

La finca esta valorada a efecto de subasta en ciento ochenta y cinco mil trescientos euros (185.300 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Ruamayor nº 13, 4ª, planta, Santander el día 13 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas.

1.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Santander, a 8 de junio de 2006.-El secretario (firma ilegible).

06/7955

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación y requerimiento en ejecutoria número 82/05

En los autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias que se acompañan, se tiene por promovido procedimiento de Reclamación de Derechos por el Procurador doña Aranzazu Sáiz Quevedo contra don Amador Ángel Campelo Martínez, calle Bidebarrieta y por el letrado señor Martínez Mendia, y de conformidad con el artículo 34 y 35 de la LEC, requiérasele para que en el plazo de diez días abone la suma de 47,46 euros de la procuradora más 214, 60 euros del letrado, con entrega de las copias presentadas, pudiendo impugnar la minuta de letrado dentro de los diez días siguientes, al requerimiento con el apercibimiento de que en caso de impago o de no ser impugnada la misma, se procederá por la vía de apremio.

Abraze pieza separada para la tramitación de reclamación de derechos. Notifíquese esta resolución a las partes y estando el penado en paradero desconocido se acuerda requerirle por medio de cédula que se publicará en el BOC y en el Tablón del Juzgado.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a quien abajo se indica, extendiendo y firmo la presente en Santander, 13 de junio de 2006.-El secretario (Firma ilegible).

06/8164

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 42/02.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 42/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don LUIS FERNANDO RIVERO FERNÁNDEZ contra la empresa ESTRUCTURAS OMEGA, S.L., sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Santander, a 30 de mayo de 2006.

HECHOS

1.- La empresa ESTRUCTURAS Y GRÚAS OMEGA S.L. tiene su domicilio en Bº Martín 11. Cabárceno, Penagos, Cantabria.

Su objeto social es: «Alquiler de maquinaria para la construcción y obras públicas. Transportes de Servicio Público por carretera. Promoción y construcción de edificios, viviendas y terrenos. Excavación, demolición y movimientos de tierras».

Los miembros de la sociedad son:

3/06/1996 CORTÉS NUÑEZ ANTONIO, apoderado.

3/06/1996 JIMÉNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO, apoderado.

12/02/1996 SAINZ ORTIZ ROSA EVA, adm. única.

Se constituyó el 22 de enero de 1996.

2.- La empresa EXCAVACIONES HARRI S.L. tiene su domicilio en Barrio Martín, Cabárceno, Cantabria. Posteriormente, el 20 de mayo de 2003, se ha trasladado a Sarón, término municipal de Santa María de Cayón -Cantabria- Avenida Los Rosales. Urbanización Magnolias 17-B.

El Administrador único de la Sociedad es don Francisco Jiménez Fernández, con D.N.I. 22.727.512.

La citada sociedad está constituida con anterioridad al año 1992.

El objeto social de la sociedad es: «Demolición, movimiento de tierras y excavaciones. Construcción, reparación, mantenimiento y ejecución de cualquier tipo de obras de construcción y edificios. Compraventa y alquiler de pisos, locales comerciales y naves industriales. Transporte de mercancías por carretera.»

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único.- De la prueba practicada ha quedado acreditado que la empresa EXCAVACIONES HARRI S.L. está constituida con anterioridad al año 1992 y que la empresa ESTRUCTURAS Y GRÚAS OMEGA S.L. se constituyó en el año 1996.

Por consiguiente, no puede existir sucesión de empresas al haberse constituido la empresa EXCAVACIONES HARRI S.L. con anterioridad que la empresa ESTRUCTURAS Y GRÚAS OMEGA S.L.

PARTE DISPOSITIVA

Se deniega la solicitud de sucesión de empresa solicitada por la parte ejecutante frente a la empresa EXCAVACIONES HARRI S.L.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles.

les siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

El magistrado-juez, don Alfonso González González.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ESTRUCTURAS OMEGA S.L. en paradero desconocido, expido la presente en Santander a 30 de mayo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/7385

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 866/05.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 866/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don VALERIAN EGOROV contra la empresa HISPANO MOLDAVA, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por don VALERIAN EGOROV contra la demandada HISPANO MOLDAVA, S.L. y FOGASA condeno a la empresa demandada a que abone a la actora por salarios pendientes de cobro la cantidad de 1.186,64 euros.

A esta cantidad se le aplicará el interés legal del artículo 29 del ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe recurso alguno.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a HISPANO MOLDAVA, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Santander, a 31 de mayo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/7459

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 546/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don LEONARDO ZAMBRANO contra VÍAS Y OBRAS, SA, MULTIOBRAS O'HARA, SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 546/2006 se ha acordado citar a MULTIOBRAS O'HARA, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de noviembre a las 10:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en C/ ALTA 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a MULTIOBRAS O'HARA, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Santander a 7 de junio de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/7940

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 27/06.

D./Dña., secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 27/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 198/06.

En Santander a 6 de mayo de 2006.

Vistos por mí, Florencia Alamillos Granados, magistrado-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido en los autos de Juicio de Faltas seguidos con el número 27/06 en los que han sido partes, doña Patricia Martínez Mazorra y don Javier Quevedo Martínez como denunciante y don Félix Rey Gutiérrez como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Condeno a don Félix Rey Gutiérrez como autor de dos faltas de artículo 620.1 y 2 CP a la pena de 10 días de multa con cuota diaria de cinco euros por cada una de ellas, con la responsabilidad personal del artículo del C. Penal para caso de impago de la multa, con imposición de las costas causadas.

Esta resolución, no es firme. Contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación, para ante la Audiencia Provincial de Cantabria, en el plazo de cinco días desde la notificación, por medio de escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier Quevedo Martínez, actualmente paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 29 de mayo de 2006.—El secretario (Firma ilegible).

06/7445

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 182/06.

Doña Ana María Loza Fernández, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 182/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 204/06.

En Santander a nueve de mayo de 2006.

Vistos por mí, Florencia Alamillos Granados, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido en los autos de Juicio de Faltas seguidos con el número 182/06 en los que han sido partes, don Daniel Fernández Lastra como denunciante y doña Yolanda Martínez Bengoechea como denunciada en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.